



REPUBLICA DE EL SALVADOR

Nueva York, 10 de octubre de 2018

Señor Presidente:

Excelencia, señores miembros:

El Salvador, el mundo y la comunidad internacional están con ustedes en esta hora crítica.

El Salvador, el mundo y la comunidad internacional están con ustedes en esta hora crítica.

Excelencia,

mi delegación reconoce la importancia del cumplimiento de las obligaciones adquiridas

con el Protocolo de Escazú que se firmó en 1985.

El Salvador

El Salvador se compromete a fortalecer los mecanismos de control de la pena de prisión si hubiese sido

*Intervención de la República de El Salvador en el 73º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas - Sexta Comisión.*

---

cometido en contra de personas a quienes se les debe protección especial conforme a las reglas del derecho internacional.

Además, nuestro país ha creado mecanismos eficaces de protección en los que

participa la Dirección General de Protocolo y Órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Policía Nacional Civil, en particular, la División de Protección de Personalidades, que tienen la

capacidad para atender los requerimientos de protección que se le realicen, incluso, aquellas